



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZAMBRANO (BOLÍVAR)

SGC

SECRETARÍA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZAMBRANO BOLÍVAR

Proc. Declarativo de pertenencia
Dte. Dr. JORGE ELIECER BUSTILLO IRIARTE
Ddo. PERSONAS INDETERMINADAS
Radicado No. 2020-00067-00.

INFORME SECRETARIAL: Doy cuenta al señor Juez con el presente Proceso Declarativo de Pertenencia de la referencia, en el cual la parte demandante aporta fotografía del aviso en la entrada del bien inmueble, igualmente aporta guías de la empresa Servientrega, donde envía oficio a las instituciones ordenado en la admisión de la demanda.

Provea usted.

Zambrano Bolívar, 10 de marzo de 2021.

HERNANDO BARRIOS ARRIETA
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ZAMBRANO BOLÍVAR, marzo diez (10) de dos mil veintiuno (2021).

Vista la nota secretarial que antecede y teniendo la fotografía del aviso en la entrada del bien inmueble, y las guías de la empresa Servientrega, donde envía oficio a las instituciones ordenado en la admisión de la demanda, este Despacho Judicial procederá a allegarlo al proceso.

En consecuencia, el juzgado dispone:

CUESTION UNICA: Allegar al proceso fotografía del aviso en la entrada del bien inmueble, igualmente aporta guías de la empresa Servientrega, donde envía oficio a las instituciones ordenado en la admisión de la demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

FABIAN ENRIQUE COTES MOZO
JUEZ.